

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

**PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA-010K2N001-N80-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE
MANO, DE CORTE Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

Resumen de eventos	Fecha	Hora	Lugar
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	14/05/2015	10:00	Sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S.
Fallo	15/05/2015	16:00	
Firma del contrato	18/05/2015	10:00	
Reducción de Plazo	(NO)		
Tipo de Invitación	Presencial (artículo 26 fracción II, 26 Bis fracción I de la LAASSP)		
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Presencial o por medio de mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP).		

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1.- Área administradora del contrato: Aquélla en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, puede ser el Área contratante o el Área requirente, incluso el Área técnica, cuando actúe con el carácter de Área requirente.
2.- Área contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.
3.- Área requirente: La que en la dependencia o entidad solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará.
4.- Área técnica: La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.
5.- Compranet: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las Convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación. El sistema estará a cargo de la Secretaría de la Función Pública, a través de la unidad administrativa que se determine en su Reglamento, la que establecerá los controles necesarios para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información que contenga.
6.- Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones, derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
7.- ESSA: Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
8.- Investigación de mercado: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;
9.- IVA: Impuesto al Valor Agregado.
10.- LAASSP o Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

11.-Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
12.- Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
13.- MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
14.- Grupo o Concepto: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
15.- Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
16.- Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17.- SAT: Servicio de Administración Tributaria.
18.- SFP: Secretaría de la Función Pública.
19.- Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción II, 26 Bis Fracción I, 28, fracción I, 29, 34, 35, 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de **HERRAMIENTA DE MANO, DE CORTE Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**, de conformidad con lo siguiente:

1. AREA CONTRATANTE.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono (615) 157 09 98, 157 51 00 extensión 1327.

1.2.- Acreditación de suficiencia presupuestaria.

La Convocante manifiesta que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de los bienes objeto de esta invitación a cuando menos tres personas en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con el escrito con número de referencia SGA-15-165 emitido por el titular de la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad y la Subgerencia de Almacén, mediante el cual hace constar la suficiencia de recursos para la contratación de estos Bienes.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

La Convocante requiere adquirir durante el presente ejercicio un lote de **herramienta de mano, de corte y equipo de protección personal** para substituir aquellos que han llegado al final de su vida útil. La descripción completa y detalla de los bienes se contiene en el **Anexo No. I** de esta Convocatoria.

Se realiza la presente invitación para fomentar la participación de las empresas micro, pequeñas y medianas con la intención de favorecer e impulsar el desarrollo y crecimiento de las MIPYMES, dentro del marco del Programa de Compras de Gobierno implementado por la Secretaría de Economía, así como a lo dispuesto en los artículos 8 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 34 y 76 de su Reglamento.

La presente licitación comprende dos Grupos, y los licitantes podrán a su elección participar en uno o en ambos Grupos:

Grupo	Descripción
Grupo I	Herramientas de Corte
Grupo II	Herramientas de mano
Grupo III	Herramientas de varios
Grupo IV	Equipo de Protección

Los licitantes para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los modelos, calidades, y especificaciones previstas en esta convocatoria. De conformidad con lo señalado en el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley, las condiciones contenidas en la presente convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, y 50 de su Reglamento. En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un solo sobre cerrado que contenga una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica. Asimismo un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50) Se recomienda utilizar separadores entre los documentos solicitados.

Proposición Técnica: Debidamente firmada por el representante legal de la empresa, que deberá incluir la siguiente documentación:

1. Describir detalladamente la **herramienta de mano y equipo de protección personal** que pretende suministrar, los cuales deben apegarse a las especificaciones técnicas y modelos solicitados en el **Anexo I** de esta convocatoria.
 2. Curriculum vitae del licitante, con una descripción de sus principales clientes actuales con los que el licitante acredite que cuenta con la experiencia en el suministro de bienes similares a los que son objeto de este concurso; deberá contener nombres, razones sociales y teléfonos de contacto, para que la convocante esté en posibilidad de corroborar la información proporcionada.
 3. Garantías de los bienes y la forma de hacer efectivas las mismas por defectos en la fabricación o calidad de los bienes.
- A) Como **Anexo Número II:** Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
- B) Como **Anexo III:** Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
- C) Como **Anexo IV:** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- D) Como **Anexo V:** Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- E) Como **Anexo VI:** Escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil,

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de infracciones, multas, incidentes o cualquier otra sanción que se le imponga con motivo de la prestación de sus servicios.

3.2. Proposición económica.

- F) Como **Anexo VII**: Deberán presentar su proposición económica, indicando la partida, descripción general del material, cantidad, precio unitario, importe y un subtotal general por cada Grupo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá señalar que los precios ofertados tienen una vigencia de 30 días naturales y que en caso de resultar ganadores del presente concurso, estos permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, entre otros. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

3.3. Firma de Documentos:

Los documentos que se presenten en las proposiciones técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

3.4. Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado del licitante y en idioma español.

3.5. Moneda en que deberán presentarse las proposiciones.

Los Bienes deberán cotizarse en pesos moneda nacional mexicana, y la convocante realizará el pago en la misma moneda.

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

No habrá junta de aclaraciones para los licitantes, sin embargo, cualquier duda o aclaración sobre la presente convocatoria o sus anexos, podrán realizarlas por escrito vía correo electrónico a las direcciones: asanchez@essa.com.mx; adquisiciones@essa.com.mx hasta dos días hábiles anteriores al acto de presentación y apertura de proposiciones.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricaran las propuestas económicas presentadas.

6. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área requirente y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

6.1. Evaluación de las proposiciones técnicas.

Se procederá a evaluar técnicamente todas las proposiciones presentadas por los licitantes, analizándose cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción de los Bienes y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

En caso de que el licitante omitiera la entrega del algún documento o información que no modifique la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

El área técnica requisitoria elaborara un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

6.2. Evaluación de las proposiciones económicas.

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que los licitantes indiquen la partida, descripción general del material, cantidad, precio unitario, importe y un subtotal general por cada Grupo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo solicitado en la presente convocatoria. **(Anexo VII)**

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

“LA ENTIDAD” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas **se elegirá el precio total más bajo en cada Grupo**, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- d) Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se consideraran a las empresas pequeñas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicara a la que tenga carácter de mediana empresa, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo VIII**.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

6.3. Criterios de adjudicación de los contratos.

El contrato será adjudicado al licitante que haya presentado una propuesta técnica solvente conforme a los criterios de evaluación establecidos y **sea la proposición económica más baja en cada Grupo**, por lo que se solicita a los licitantes que coticen los grupos completos en los que participen.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los Bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos en cada Grupo.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) Al presentar un precio no aceptable: entendiéndose como precio no aceptable aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

- j) Al presentar precios no convenientes: entendiéndose como precio no conveniente aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente, y a éste se le restará el 40%; los precios que se encuentren por debajo de ese parámetro se considerarán no convenientes y se desecharán de la licitación pública.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de presentación y apertura de proposiciones y de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el tablero de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de la Convocante, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

9. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

9.1. Garantía de cumplimiento de contrato.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos en los términos señalados en el contrato, el licitante ganador deberá entregar a “LA ENTIDAD”, previo a la firma del contrato, una fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la Exportadora de Sal, S.A. de C.V., por una cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato antes del I.V.A.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

- I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

“LA ENTIDAD” podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los Bienes en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

9.3. Penas convencionales por retraso en la entrega de los Bienes.

En caso de que el proveedor no entregue los bienes en el plazo establecido en la convocatoria y el contrato, se sancionará con una pena del 2% al millar (dos por ciento al millar) por el monto del contrato; en el entendido de que dichas penalizaciones no excederán del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. Posterior a este monto, la entidad, sin responsabilidad alguna, podrá rescindir el contrato respectivo.

En caso de que existan deducciones en la prestación del servicio, el proveedor deberá entregar una nota de crédito a la entidad por el monto de dicha deducción, con la intención de que sea aplicada en cualquier factura que se encuentre pendiente de pago.

9.3. Modelo de Contrato.

Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria y en las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

9.4. Firma del Contrato.

El contrato se firmará en la fecha indicada en la convocatoria, o en su defecto, dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley.

9.5. Documentación para la firma del contrato.

Tratándose de personas morales deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

9.6. Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

El licitante ganador deberá de solicitarle al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2014; opinión que deberá presentarse previo a la firma del contrato.

En la solicitud de opinión a que hace referencia la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico asanchez@essa.com.mx

9.7. De la Supervisión, administración y control del contrato.

Los bienes materia de este concurso serán supervisados, administrados y controlados por la Subgerencia de Almacén.

9.8 De la vigencia y el plazo de entrega

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse en **UNA SOLA ENTREGA** dentro de los 30 días siguientes a la firma del contrato.

10. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes deberán entregarse en el **almacén general** de la convocante ubicado en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México. C.P. 23940, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 08:00 a 12:00 horas.

10.1. Condiciones de entrega:

Los bienes materia del presente concurso deben entregarse debidamente identificados, indicando en una parte visible los siguientes datos: contenido detallado de la caja o lote y orden de compra a la que se hace referencia.

Al momento de hacer la entrega del material, el personal de la Entidad convocante realizará pruebas aleatorias del material recibido a efecto de constatar que los bienes estén en excelentes condiciones y aptos para su uso; en caso de detectarse en la muestra aleatoria que los bienes no cumplen con los modelos especificados, marcas establecidas, la caducidad indicada en el producto esté vencida o próxima a vencer (cuando aplique), no sean las cantidades indicadas en la orden de compra y caja que se recibe, **se devolverá la caja o lote completo al proveedor**, siendo responsabilidad de éste el término que se computa para el cumplimiento del contrato, aplicándose penas convencionales por entregas extemporáneas de los bienes si fuera el caso.

10.2. Devolución.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

“LA ENTIDAD” podrá solicitar al proveedor la devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el error, vicio oculto o defecto de los bienes.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a devolución, en un plazo que no excederá de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

11. CONDICIONES DE PAGO.

Los Pagos serán por conceptos y cantidades solicitadas y entregadas, los cuales se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la recepción de los bienes a entera satisfacción de “LA ENTIDAD”; el plazo antes señalado empezará a contar a partir de la recepción de las facturas debidamente elaboradas y que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes. La factura electrónica deberá enviarse al correo electrónico fe@essa.com.mx

El pago deberá realizarse preferentemente mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

12. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

La Convocante podrá cancelar la Licitación cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los Bienes objeto de esta licitación, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

13. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a la Convocante por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 09:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 1261 y 1328.

14. Formatos.

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

Relación de formatos que deberán de presentar los licitantes:

Anexos técnicos	Descripción	Indispensable
I.	I-1.- Descripción de los Bienes solicitados. I-2.- Curriculum vitae con relación de principales clientes. I-3.- Garantías de los bienes y la forma de hacerla efectiva.	Sí Sí Sí
II.	Acreditación de la personalidad	Sí
III.	Conocimiento de la normatividad	Sí

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

IV.	No tener impedimento para participar	Sí
V.	Declaración de integridad	Sí
VI.	Liberación de responsabilidad	Sí
Anexo económico	Descripción	
VII.	Proposición económica	Sí
Otro	Descripción	
VIII.	Estratificación de MIPYMES	No

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

ANEXO I
Descripción de los Bienes solicitados.

Grupo I.- Herramienta de Corte.

PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA SUGERIDA	NO PARTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	TAP HAND SET (JGO.3 PZAS, FINO GRUESO Y MEDIANO) 3/8" 16N NC	CLEVELAND		2	KIT
2	TAP HAND 3 EA PER SET(MACHUELOS 5/16 NC)	CLEVELAND		3	PIEZA
11	TAP HAND 1-8 NC	CLEVELAND	1-8 NC	3	KIT
12	TAP HAND (JGO.3 PZAS.) 3/4" 10NC	CLEVELAND	10NC"	2	KIT
13	TAP HAND (3 PZAS. POR KIT) 3/16" 24N	CLEVELAND	24N	2	KIT
14	TAP HAND (SET DE 3 PZAS) 3/8" 24NF	CLEVELAND	24NF	5	KIT
15	TAP HAND (3 EA PER SET) 7/16" 14NC	CLEVELAND	14NC	3	PIEZA
16	TAP HAND (3 EA PER SET) 5/8" 18NF MACHUELOS	CLEVELAND	18NF	2	PIEZA
17	TAP HAND (3 EA PER SET) 5/8" 11NC	CLEVELAND	11NC	2	PIEZA
18	TAP HAND (3 PZAS.POR KIT) 3/4" 16NF MACHUELOS	CLEVELAND	16NF	3	PIEZA
19	TAP (MACHUELO 16MM) 8T3096 MAQUINA/EQUIPO MOTOR GRADER NO. 254 MODELO 16M SERIE R9H SISTEMA/GRUPO YOKES SHAFT DRIVE		8T3096	4	PIEZA
96	MACHUELOS N.F. 7/8" 40032	CLEVELAND	40032	3	PIEZA
97	MACHUELOS N.C. 3/8(3 PZ SET) 2364	CLEVELAND	2364	4	PIEZA
98	MACHUELO STANDARD 1/4" N/C (3 PZA SET)) 83370	CLEVELAND	83370	5	PIEZA
99	MACHUELO P/TUBO 1/8"-27 4AKL1	CLEVELAND	4AKL1	5	PIEZA
100	MACHUELO NC 7/16"-14 (3 PZA SET) 8318A63	CLEVELAND	8318A63	4	PIEZA
101	MACHUELO 12X1.75			1	PIEZA
305	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 9/64"	CLEVELAND		3	PIEZA
306	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 9/32"	CLEVELAND		9	PIEZA
307	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 9/16"	CLEVELAND		7	PIEZA
308	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 7/8"	CLEVELAND		5	PIEZA
309	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 7/64"	CLEVELAND		7	PIEZA
310	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 7/16"	CLEVELAND		10	PIEZA
311	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 5/8"	CLEVELAND		1	PIEZA
312	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 5/16"	CLEVELAND		15	PIEZA
313	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 31/64"	CLEVELAND		3	PIEZA
314	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 3/8"	CLEVELAND		2	PIEZA
315	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 3/4" B	CLEVELAND		4	PIEZA
316	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 3/32"	CLEVELAND		3	PIEZA
317	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 29/64"	CLEVELAND		2	PIEZA
318	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 27/64"	CLEVELAND		2	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

319	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 25/64"	CLEVELAND		8	PIEZA
320	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 23/64"	CLEVELAND		2	PIEZA
321	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 19/64"	CLEVELAND		5	PIEZA
322	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 17/64"	CLEVELAND		10	PIEZA
323	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 17/32"	CLEVELAND		3	PIEZA
324	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 15/64"	CLEVELAND		5	PIEZA
325	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 13/32"	CLEVELAND		3	PIEZA
326	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 11/64"	CLEVELAND		9	PIEZA
327	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 11/32"	CLEVELAND		3	PIEZA
328	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 11/16"	CLEVELAND		4	PIEZA
329	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 1/8"	CLEVELAND		10	PIEZA
330	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 1/4"	CLEVELAND		5	PIEZA
331	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 1/2"	CLEVELAND		5	PIEZA
332	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 1/16"	CLEVELAND		4	PIEZA
333	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 1 1/16""	CLEVELAND		2	PIEZA
334	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CAR 5/32"	CLEVELAND		12	PIEZA
335	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CAR 15/32"	CLEVELAND		4	PIEZA
336	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL R 13/64"	CLEVELAND		8	PIEZA
337	BROCA-DRILL STRAIGHT SHANK CARBON STEEL 7/32"	CLEVELAND		1	PIEZA
338	BROCA PARA MADERA 62T 7/8" AUGER BIT		62T	2	PIEZA
339	BROCA PARA MADERA 1/4"			1	PIEZA
340	BROCA PARA FIERRO 23/32"	CLEVELAND	23/32	2	PIEZA
341	BROCA PARA FIERRO 1/2 X 8 29515A74	MCMMASTER	29515A74	4	PIEZA
342	BROCA PARA FIERRO 1 1/8	CLEVELAND		1	PIEZA
343	BROCA PARA CONCRETO 20 - 1/4"		20 - 1/4	6	PIEZA
344	BROCA PARA CONCRETO 1/2" 1/2"			7	PIEZA
345	BROCA DE CONCRETO 3/8" DRILL MASONRY ROTARU SOLID			2	PIEZA
346	BROCA DE CENTRO NO.7 4AK19	CLEVELAND	4AK19	3	PIEZA
347	BROCA DE CENTRO NO.5 4AK17	CLEVELAND	4AK17	4	PIEZA
348	BROCA DE CENTRO NO. 6 DE 1/2 268-6	CLEVELAND	268-6	2	PIEZA

Grupo II.- Herramienta de Mano.

PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA SUGERIDA	NO PARTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	WRENCH LLAVE MIXTA 30 MM (6V9104)		6V9104	4	PIEZA
2	TORQUE WRENCH 1/2" 6016	PROTO	6016	8	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

3	STANDARD TAP SIZES 83371	PROTO o JH WILLIAMS	83371	2	PIEZA
4	SINGLE POINT CARBIDE TIPPED TOOL BIT RH STYLE AR 8 WD.1/2" 3367A335	KENNAMETAL	3367A335	3	PIEZA
5	RATCHET REPAIR KIT 5449 R.K	PROTO	5449	4	PIEZA
6	RATCHET 5449 1/2"	PROTO	5449	36	PIEZA
7	RATCHET 3/8" J5249	PROTO o JH WILLIAMS	J5249	9	PIEZA
8	RATCHET 1/4" J4749	PROTO o JH WILLIAMS	J4749	2	PIEZA
9	RATCH ENT. 1/4" NO. 10-972		10-972	2	PIEZA
10	PUNZONES LONG TAPER PUNCHES 96-1/2"	PROTO o JH WILLIAMS	96-1/2	5	PIEZA
11	REVERSIBLE RATCHET 3/4" 5649	PROTO	5649	6	PIEZA
12	EXTENSION 3/4 X 4" 5660	PROTO	5660	3	PIEZA
13	PISTOLA PARA APLICAR CALOR TRABAJO PESADO 2000-W	PROTO o JH WILLIAMS	2000-W	1	PIEZA
14	PINZAS PERRAS DE PRESION 10" 293-R	PROTO	293-R	24	PIEZA
15	PINZAS PELADORAS DE ALAMBRE 299	PROTO		10	PIEZA
16	PINZAS PARA ELECTRICISTA-KLEINPLIERS HD-213-9N		HD2139N	20	PIEZA
17	PINZAS DE PRESION 5/16" X7" 291R		291R	2	PIEZA
18	PINZAS CANDADERAS. H-399		H-399	14	PIEZA
19	PINZA MECANICA GRANDE 280	PROTO	280	2	PIEZA
20	PINZA MECANICA CHICA 278	PROTO o JH WILLIAMS	278	4	PIEZA
21	PINZA DIAGONAL DE CORTE. 206-G	PROTO o JH WILLIAMS	206-G	2	PIEZA
22	PINZA DE PUNTA. 226-G	PROTO o JH WILLIAMS	226-G	15	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

23	PINZA DE EXTENCION 263		J263SG	15	PIEZA
24	MARTILLO DE BOLA 1308-P	PROTO o JH WILLIAMS	1308-P	7	PIEZA
25	MANERAL DE 1/2" 5467	PROTO	5467	4	PIEZA
26	MANERAL 3/8" J5265	PROTO	J5265	5	PIEZA
27	MACHUELO 10X1.50	PROTO o JH WILLIAMS		4	PIEZA
28	MACHUELO 10X1.25			2	PIEZA
29	LLAVES STILLSON 824-HD	PROTO o JH WILLIAMS	824-HD	6	PIEZA
30	LLAVES STILLSON 814-HD	PROTO o JH WILLIAMS	814-HD	22	PIEZA
31	LLAVES STILLSON 810-HD	PROTO o JH WILLIAMS	810-HD	14	PIEZA
32	LLAVES STILLSON 808-HD	PROTO o JH WILLIAMS	808-HD	4	PIEZA
33	LLAVES MIXTAS 1248 1 1/2"	PROTO	1248	8	PIEZA
34	LLAVES MIXTAS 1246 1 7/16"	PROTO	1246	2	PIEZA
35	LLAVES MIXTAS 1244 1 3/8"	PROTO	1244	7	PIEZA
36	LLAVES MIXTAS 1242 1 5/16"	PROTO	1242	2	PIEZA
37	LLAVES MIXTAS 1240 1 1/4"	PROTO	1240	8	PIEZA
38	LLAVES MIXTAS 1236 1 1/8"	PROTO	1236	18	PIEZA
39	LLAVES MIXTAS 1234 1 1/16"	PROTO	1234	8	PIEZA
40	LLAVES MIXTAS 1232 1"	PROTO	1232	4	PIEZA
41	LLAVES MIXTAS 1230 15/16"	PROTO	1230	23	PIEZA
42	LLAVES MIXTAS 1228 7/8"	PROTO	1228	11	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

43	LLAVES MIXTAS 1226 13/16"	PROTO o JH WILLIAMS	1226	2	PIEZA
44	LLAVES MIXTAS 1224 3/4"	PROTO o JH WILLIAMS	1224	20	PIEZA
45	LLAVES MIXTAS 1222 11/16"	PROTO o JH WILLIAMS	1222	22	PIEZA
46	LLAVES MIXTAS 1220 5/8"	PROTO o JH WILLIAMS	1220	6	PIEZA
47	LLAVES MIXTAS 1216 1/2"	PROTO o JH WILLIAMS	1216	25	PIEZA
48	LLAVES MIXTAS 1214 7/16"	PROTO o JH WILLIAMS		6	PIEZA
49	LLAVES ALLEN MILIMETRICAS J4984	PROTO o JH WILLIAMS	J4984	2	KIT
50	LLAVES ALLEN HEX KEY SET 4982	PROTO	4982	23	PIEZA
51	LLAVES ALLEN (JUEGO DE LLAVESHEX DE 13 PIEZAS) 4980	PROTO	4980	8	PIEZA
52	LLAVE MIXTA 8MM J1208MA	PROTO o JH WILLIAMS	J1208MA	2	PIEZA
53	LLAVE MIXTA 19MM J1219MASD	PROTO o JH WILLIAMS	J1219MASD	3	PIEZA
54	LLAVE MIXTA 18MM J1218MASD	PROTO o JH WILLIAMS	J1218MASD	3	PIEZA
55	LLAVE MIXTA 17MM J1217MASD	PROTO o JH WILLIAMS	J1217MASD	4	PIEZA
56	LLAVE MIXTA 16MM J1216MASD	PROTO o JH WILLIAMS	J1216MASD	2	PIEZA
57	LLAVE MIXTA 15MM J1215MASD	PROTO o JH WILLIAMS	J1215MASD	2	PIEZA
58	LLAVE MIXTA 12MM J1212MASD	PROTO o JH WILLIAMS	J1212MASD	5	PIEZA
59	LLAVE MIXTA 11MM J1211MASD	PROTO o JH WILLIAMS	J1211MASD	3	PIEZA
60	LLAVE MIXTA 10MM J1210MASD	PROTO o JH WILLIAMS	J1210MASD	5	PIEZA
61	LLAVE MILIMETRICA C/RATCH 8MM JSCVM08	PROTO	JSCVM08	1	PIEZA
62	LLAVE DE CRUZ P/BIRLO. 2152		2152	5	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

63	JUEGO DE FORMONES DE 1/4" A 1" 120 16601	PROTO o JH WILLIAMS	16601	2	PIEZA
64	JOBBER LENGTH 84750	PROTO o JH WILLIAMS	84750	4	PIEZA
65	JGO. DE DADOS MILIMETRICOS CON ENTRADA DE 1/2" DE 12MM A 32MM NO. PARTE 44-535 (SET DE 23 PZAS.)		44-535	2	KIT
66	JGO. DADOS TORK ENT. 1/2" NO. 15-615		15-615	2	PIEZA
67	FILE FLAT SECO CUT-LIMA PLANA MEDIA 12" MUSA	NICHOLSON		5	PIEZA
68	FILE FLAT BASTARDO 8" LIMA	NICHOLSON		10	PIEZA
69	EXTENSION BAR 3/4 X 8" 5661	PROTO o JH WILLIAMS	5661	2	PIEZA
70	EXTENSION BAR 3/4 X 16" 5663		5663	4	PIEZA
71	EXTENSION 6" ENTRADA 3/8" J5260-06	PROTO o JH WILLIAMS	J5260-06	7	PIEZA
72	EXTENSION 6" ENTRADA 1//4" J4761W	PROTO o JH WILLIAMS	J4761W	2	PIEZA
73	EXTENSION 2" ENTRADA 1/4" J4759W	PROTO o JH WILLIAMS	J4759W	2	PIEZA
74	EXTENION 3" ENTRADA 3/8" J5260	PROTO o JH WILLIAMS	J5260	5	PIEZA
75	EXTENCION BAR 5463 1/2" X 10"		5463	10	PIEZA
76	EXTENCION BAR 5461 1/2" X 5"		5461	25	PIEZA
77	EXTENCION 5460 1/2" X 2"		5460	15	PIEZA
78	DESARMADOR ESTRELLA 9684	PROTO	9684	18	PIEZA
79	DESARMADOR DE PALA 9804	PROTO	9804	24	PIEZA
80	DESARMADOR 9833	PROTO	9833	12	PIEZA
81	DESARMADOR 9832	PROTO	9832	8	PIEZA
82	DESARMADOR 9822	PROTO	9822	10	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

83	DESARMADOR 9808	PROTO	9808	22	PIEZA
84	DESARMADOR 9806	PROTO	9806	25	PIEZA
85	DESARMADOR 9686	PROTO	9686	8	PIEZA
86	DESARMADOR 9682	PROTO	9682	20	PIEZA
87	DADOS 5548-1" 1/2"	PROTO	5548-1	15	PIEZA
88	DADOS 5546-1" 7/16"	PROTO	5546-1	3	PIEZA
89	DADOS 5544-1" 3/8"	PROTO	5544-1	3	PIEZA
90	DADOS 5542-1" 5/16"	PROTO	5542-1	9	PIEZA
91	DADOS 5540-1" 1/4"	PROTO	5540-1	2	PIEZA
92	DADOS 5536-1" 1/8"	PROTO	5536-1	7	PIEZA
93	DADOS 5528-7/8"	PROTO	5528	1	PIEZA
94	DADOS 5436 1 1/8"	PROTO	5436	15	PIEZA
95	DADOS 5434 1" 1/16"	PROTO	5434	5	PIEZA
96	DADOS 5430 15/16"	PROTO	5430	16	PIEZA
97	DADOS 5428 7/8"	PROTO o JH WILLIAMS	5428	4	PIEZA
98	DADOS 5426-H 13/16"	PROTO	5426-H	19	PIEZA
99	DADOS 5424-H 3/4" ENT 1/2	PROTO	5424-H	31	PIEZA
100	DADOS 5422 11/16"	PROTO	5422	8	PIEZA
101	DADOS 5420-H 5/8"	PROTO	5420-H	24	PIEZA
102	DADOS 5418-H 9/16"	PROTO	5418-H	6	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

103	DADOS 5414-H 7/16"	PROTO	5414-H	14	PIEZA
104	DADOS 5412-3/8"	PROTO	5512	2	PIEZA
105	DADOS 1 5/8 ENT.3/4" 5552	PROTO	5552	2	PIEZA
106	DADOS 1 1/16 ENT 3/4 5434	PROTO	5439	2	PIEZA
107	DADOS ENT. 3/4" 5530 15/16"	PROTO	5530	5	PIEZA
108	DADO REFORZADO P/IMPACTO 15/16" ENT 3/4" J07515 (2146557 CAT)	PROTO	J07515	1	PIEZA
109	DADO REFORZADO P/IMPACTO 1 7/16" ENT3/4" J07523 (2146506 CAT)	PROTO	J07523	2	PIEZA
110	DADO REFORZADO P/IMPACTO 1 5/16" ENT3/4" J07521 (2146564 CAT)	PROTO	J07521	2	PIEZA
111	DADO REFORZADO P/IMPACTO 1 5/16" ENT 1"	PROTO	J10021	2	PIEZA
112	DADO REFORZADO P/IMPACTO 1 3/18" ENT3/4" J07522 (2146565 CAT)	PROTO	J07522	1	PIEZA
113	DADO REFORZADO P/IMPACTO 1 3/16" ENT3/4" J07519 (2146561 CAT)	PROTO o JH WILLIAMS	J07519	1	PIEZA
114	DADO REFORZADO P/IMPACTO 1 1/4" ENT 3/4" J07520 (2146562 CAT)	PROTO o JH WILLIAMS	J07520	1	PIEZA
115	DADO REFORZADO 30MM ENTRADA 3/4" J07530M	PROTO	J07530M	2	PIEZA
116	DADO LARGO DE 1 1/2" ENTRADA 1" J10024L	PROTO o JH WILLIAMS	J10024L	4	PIEZA
117	DADO LARGO 9/16" 6PUNTAS ENT 3/8" J5018H	PROTO o JH WILLIAMS	J5018H	4	PIEZA
118	DADO LARGO 7/32" 6PUNTOS ENT 1/4" J4707L	PROTO o JH WILLIAMS	J4707L	3	PIEZA
119	DADO LARGO 7/16" 6PUNTAS ENT 3/8" J5014H	PROTO o JH WILLIAMS	J5014H	4	PIEZA
120	DADO LARGO 5/8" 6PUNTAS ENT 3/8" J5020H	PROTO o JH WILLIAMS	J5020H	5	PIEZA
121	DADO LARGO 3/8" 6PUNTAS ENT 3/8" J5012H	PROTO o JH WILLIAMS	J5012H	3	PIEZA
122	DADO LARGO 3/4" 6PUNTAS ENT 3/8" J5024H	PROTO o JH WILLIAMS	J5024H	5	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

123	DADO LARGO 3/16" 6PUNTOS ENT 1/4" J4706L	PROTO o JH WILLIAMS	J4706L	3	PIEZA
124	DADO LARGO 19MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5019MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5019MH	1	PIEZA
125	DADO LARGO 17MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5017MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5017MH	2	PIEZA
126	DADO LARGO 15MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5015MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5015MH	2	PIEZA
127	DADO LARGO 14MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5014MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5014MH	2	PIEZA
128	DADO LARGO 13/16" 6PUNTAS ENT 3/8" J5026H	PROTO o JH WILLIAMS	J5026H	5	PIEZA
129	DADO LARGO 11MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5011MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5011MH	2	PIEZA
130	DADO LARGO 11/16" 6PUNTAS ENT 3/8" J5022H	PROTO o JH WILLIAMS	J5022H	5	PIEZA
131	DADO LARGO 10MM 6PUNTOS ENT 1/4" J4710LM	PROTO o JH WILLIAMS	J4710LM	1	PIEZA
132	DADO LARGO 10MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5010MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5010MH	1	PIEZA
133	DADO LARGO 1/2" 6PUNTAS ENT 3/8" J5016H	PROTO o JH WILLIAMS	J5016H	3	PIEZA
134	DADO HEX. ENTRADA 1 - 1-5/16" 17-642	WILLIAMS	17-642	1	PIEZA
135	DADO CORTO 9MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5209MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5209MH	2	PIEZA
136	DADO CORTO 9/32" 6 PUNTOS ENT 1/4" J4709	PROTO o JH WILLIAMS	J4709	1	PIEZA
137	DADO CORTO 9/16" 6PUNTAS ENT 3/8" J5218H	PROTO o JH WILLIAMS	J5218H	4	PIEZA
138	DADO CORTO 7/32" 6 PUNTOS ENT 1/4" J4707	PROTO o JH WILLIAMS	J4707	1	PIEZA
139	DADO CORTO 7/16" 6PUNTAS ENT 3/8" J5214H	PROTO o JH WILLIAMS	J5214H	2	PIEZA
140	DADO CORTO 7/16" 6 PUNTOS ENT 1/4" J4714	PROTO o JH WILLIAMS	J4714	4	PIEZA
141	DADO CORTO 5/8" 6PUNTAS ENT 3/8" J5220H	PROTO o JH WILLIAMS	J5220H	3	PIEZA
142	DADO CORTO 3/8" 6PUNTOS ENT 3/8" J5212H	PROTO o JH WILLIAMS	J5212H	4	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

143	DADO CORTO 3/8" 6 PUNTOS ENT 1/4" J4712	PROTO o JH WILLIAMS	J4712	4	PIEZA
144	DADO CORTO 3/4" 6PUNTAS ENT 3/8" J5224H	PROTO o JH WILLIAMS	J5224H	3	PIEZA
145	DADO CORTO 19MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5219MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5219MH	2	PIEZA
146	DADO CORTO 18MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5218MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5218MH	4	PIEZA
147	DADO CORTO 17MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5217MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5217MH	2	PIEZA
148	DADO CORTO 16MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5216MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5216MH	2	PIEZA
149	DADO CORTO 15MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5215MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5215MH	2	PIEZA
150	DADO CORTO 14MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5214MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5214MH	2	PIEZA
151	DADO CORTO 13MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5213MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5213MH	2	PIEZA
152	DADO CORTO 12MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5212MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5212MH	2	PIEZA
153	DADO CORTO 11MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5211MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5211MH	2	PIEZA
154	DADO CORTO 11/16" 6PUNTAS ENT 3/8" J5222H	PROTO o JH WILLIAMS	J5222H	3	PIEZA
155	DADO CORTO 10MM 6PUNTAS ENT 3/8" J5210MH	PROTO o JH WILLIAMS	J5210MH	1	PIEZA
156	DADO CORTO 1/2" 6PUNTAS ENT 3/8" J5216H	PROTO o JH WILLIAMS	J5216H	4	PIEZA
157	DADO CORTO 1/2" 6 PUNTOS ENT 1/4" J4716	PROTO o JH WILLIAMS	J4716	5	PIEZA
158	DADO 9 MM ENTRADA DE 3/8" J5209M	PROTO	J5209M	1	PIEZA
159	DADO 8 MM ENTRADA DE 3/8" J5208M	PROTO	J5208M	2	PIEZA
160	DADO 5/16" ENT. 1/4" 10-210	PROTO	10-210	2	PIEZA
161	DADO 22MM ENTRADA DE 1/2" J5322M	PROTO o JH WILLIAMS	J5322M	2	PIEZA
162	DADO 21MM ENTRADA DE 1/2" J5321M	PROTO o JH WILLIAMS	J5321M	3	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

163	DADO 20MM ENTRADA DE 1/2" J5320M	PROTO o JH WILLIAMS	J5320M	2	PIEZA
164	DADO 19MM ENTRADA DE 1/2" J5319M	PROTO	J5319M	2	PIEZA
165	DADO 18MM ENTRADA DE 1/2" J5318M	PROTO o JH WILLIAMS	J5318M	4	PIEZA
166	DADO 17MM ENTRADA DE 1/2" J5317M	PROTO o JH WILLIAMS	J5317M	3	PIEZA
167	DADO 16MM ENTRADA DE 1/2" J5316M	PROTO o JH WILLIAMS	J5316M	14	PIEZA
168	DADO 15MM ENTRADA DE 1/2" J5315M	PROTO o JH WILLIAMS	J5315M	8	PIEZA
169	DADO 14MM ENTRADA DE 1/2" J5314M	PROTO o JH WILLIAMS	J5314M	12	PIEZA
170	DADO 13MM ENTRADA DE 1/2" J5313M	PROTO	J5313M	7	PIEZA
171	DADO 12MM ENTRADA DE 1/2" J5312M	PROTO o JH WILLIAMS	J5312M	12	PIEZA
172	DADO 11MM ENTRADA DE 3/8" J5211M	PROTO o JH WILLIAMS	J5211M	3	PIEZA
173	DADO 10 MM ENTRADA DE 3/8" J5210M	PROTO o JH WILLIAMS	J5210M	10	PIEZA
174	CRECIENTES ADJUSTABLE WRENCH 715-L	PROTO	715-L	12	PIEZA
175	CRECIENTES ADJUSTABLE WRENCH 712-L	PROTO	712-L	54	PIEZA
176	CRECIENTES ADJUSTABLE WRENCH 708-L	PROTO	708-L	4	PIEZA
177	CRECIENTES ADJUSTABLE WRENCH 706-L	PROTO	706-L	7	PIEZA
178	CABLES PARA PASAR CORRIENTE	PROTO o JH WILLIAMS		2	PIEZA
179	ARCO PARA SEGUETA 353 F	PROTO o JH WILLIAMS	353-F	17	PIEZA
180	ADAPTER 1/2 IN FEMAL TO 3/8 IN MAL J7651	PROTO o JH WILLIAMS	J7651	3	PIEZA
181	ADAPTER 1" FEMALE 3/4" MALE 5854 MALELENGHT		5854	7	PIEZA
182	ADAPTER 1 IN FEMALE TO 3/4IN MALE J07656	PROTO o JH WILLIAMS	J07656	2	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

Grupo III.- Herramienta de Varios.

PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA SUGERIDA	NO PARTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	TOOL BOX 9975	PROTO	9975	9	PIEZA
2	TOOL BOX 44103	PROTO	44103	26	PIEZA
3	TIJERAS PARA LAMINA CHICA 317	TRUPPER	317	3	PIEZA
4	TIJERAS P/LAMINA MEDIANA 320 TIJERAS	TRUPPER		8	PIEZA
5	TIJERAS P/LAMINA GRANDE 322	TRUPPER	322	4	PIEZA
6	TAPE RULE S STEEL 2291A41		2291A41	6	PIEZA
7	STATIONARY SAWS BLADES PRECISION CUT-OFF 10" DIA.5/8" ARBOR 60 TEETH LAWSON PRODUCTS		97104	8	PIEZA
8	STATIONARY SAWS BLADES CONTRACTOR SPECIAL 10" DIA.5/8" 97120		97120	7	PIEZA
9	STANLEY SQUARE LEVEL-ESCUADRA FALSA 1225	STANLEY	1225	4	PIEZA
10	STANLEY SQUARE 24 X 16 SR-100	STANLEY	SR-100	10	PIEZA
11	SQUARE TOOL BITS GEN. PURPOSEHIGH COBALT CAST ALLOY 3/8"X 3" 3203A13		3203A13	2	PIEZA
12	SERRUCHO PARA CARPINTERO8 POINT DISSTON HAND SAW D7-26"		D7-26	12	PIEZA
13	SERRUCHO DE PUNTA NO.7 E-11205		E-11205	2	PIEZA
14	SELF-IGNITE PROPANE TORCH WITH ADJUSTABLE SWIRL-FLAME TIP, 6700 BTU/HR 7834A69, BRAND: MCMMASTER-CARR	MCMMASTER	7834A69	4	PIEZA
15	SEGUETAS TUGSTEN HS-12 CH	STARRET	HS-12	30	PIEZA
16	SEGUETAS LENOX BI-METAL 224 HE 12"	LENOX	224 HE 12"	350	PIEZA
17	SEGUETA PARA SIERRA CALADORA, PAQUETE DE 2, LARGO TOTAL 3", PARA MADERA Y COMPOSICION.	BAHCO/DEW ALT	91-023	12	PIEZA
18	ROLLING HEAD BAR 16" 2126		2126	7	PIEZA
19	RIGID STRAP WRENCH NO.5 (1853630) CATERPILLAR	RIDGID	1853630	3	PIEZA
20	REPLACEMENT BLADES 50 FT. FOR 1957A43		1957A43	2	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

21	RASTRILLO (PL-14) 14"		PL-14	2	PIEZA
22	RASQUETA. 2336		2336	10	PIEZA
23	RASQUETA 2336		2336	24	PIEZA
24	PUNZONES LONG TAPER PUNCHES 96-3/4"			2	PIEZA
25	PUNTOS CENTER PUNCH 50-7/16"		50-7/16	2	PIEZA
26	PUNTOS CENTER PUNCH 41-3/8"		41-3/8	2	PIEZA
27	PUNTAS PARA PIQUETA PNEUMATICA 7117A25		7117A25	12	PIEZA
28	PRENSA PARA SOLDADOR DE 0 A 8" 5072A3	WILTON	5072A3	2	PIEZA
29	PRENSA PARA SOLDADOR DE 0 A 6" 5027A15	WILTON	5027A15	2	PIEZA
30	PRENSA PARA SOLDADOR DE 0 A 4" 5072A4	WILTON	5072A4	2	PIEZA
31	PISTOLA PARA LAVAR SNAP-ON AIR SOLVENT GUM GA-299	SNAP ON	GA-299	13	PIEZA
32	PISTOLA PARA APLICAR SILICON DE CARTUCHO CE-2		CE-2	4	PIEZA
33	PIQUETA NEUMATICA MOD. AT2050 (USO RUDO)	SIoux	AT2050	6	PIEZA
34	PIPE TAP NPT 3/8" MACHUELO"	CLEVELAND		3	PIEZA
35	PIPE TAP NPT (MACHUELO P/TUBO) 1/4" NP	CLEVELAND		5	PIEZA
36	PIPE HAND TAPS 1/2 NPT	CLEVELAND		3	PIEZA
37	PICOS CON MANGO	TRUPPER		3	PIEZA
38	PATA DE CHIVA (STANLEY) 130	STANLEY	130	2	PIEZA
39	PALA DE PUNTA M/LARGO	TRUPPER		30	PIEZA
40	PALA CUADRADA M/LARGO	TRUPPER		50	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

41	NUDO UNIVERSAL JOINT 5470		5470	4	PIEZA
42	NIVEL DE ALUMINIO 24" DE LARGO 42-224		42-224	15	PIEZA
43	NAVAJA PARA ELECTRICISTA	PROTO	18500	6	PIEZA
44	MARTILLO PARA CARPINTERO 20 OZ	STANLEY		4	PIEZA
45	MARTILLO PARA CARPINTERO 16 OZ	STANLEY		10	PIEZA
46	MARTILLO PARA CARPINTERO 13 OZ	STANLEY		2	PIEZA
47	MARTILLO DE BOLA 1340-P 2 1/2"	PROTO o JH WILLIAMS	1340	26	PIEZA
48	MARTILLO DE BOLA 1332	PROTO o JH WILLIAMS	1332	18	PIEZA
49	MARTILLO DE BOLA 1324-P	PROTO o JH WILLIAMS	1324-P	8	PIEZA
50	MARRO DE 4 LBS.HAND DRILLINGHAMMERS 1444G		1444G	4	PIEZA
51	MARRO DE 3 LIBRAS	JH WILLIAMS		4	PIEZA
52	MARRO DE 12 LIBRAS 390-2004	JH WILLIAMS	390-2004	1	PIEZA
53	MARRO DE 10 LBS. 134H-10	URREA	134H-10	5	PIEZA
54	MAPP-PRO FUEL CYLINDER 8003A45		8003A45	2	PIEZA
55	MANGO PARA MARTILLO 14"	LINK HANDLE		5	PIEZA
56	MANGO PARA MARTILLO 12"	LINK HANDLE		6	PIEZA
57	MANGO PARA MARRO W-616 36 36" HANDLES FOR SLEDGE HAMER	LINK HANDLE	W-616	14	PIEZA
58	MAGNETIC PICK UP TOOLS PT-30		PT-30	4	PIEZA
59	LIMATON REDONDO FINO 10"	NICHOLSON		6	PIEZA
60	LIMATON REDONDO BASTARDO 8"	NICHOLSON		4	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

61	LIMATON REDONDO BASTARDO 12"	NICHOLSON		22	PIEZA
62	LIMATON REDONDO BASTARDO 10"	NICHOLSON		11	PIEZA
63	LIMATON REDONDO 1/2" MUSO 6	NICHOLSON		2	PIEZA
64	LIMATON CUADRADO BASTARDO DE 3/8"X 10" 127 13196	NICHOLSON	13196	2	PIEZA
65	LIMATON CUADRADO BASTARDO 12"	NICHOLSON		12	PIEZA
66	LAWSON HEAVY DUTY BOOSTER BLOW GUNS 96966	LAWSON	96966	2	PIEZA
67	LANTERN POWER SOURCE DISPOSABLE BATTERY TYPE: 6V CARLON ZINC NUMBER OF BATTERIES: 1 COLOR: BLACK	RAYOVAC	76529197	30	PIEZA
68	JUEGO AVELLANADOR 349		349	1	PIEZA
69	IRON REGULAR DUTY C-CLAMP 8" MAX. - 0" MIN. OPENNING 2400 LBS. HOLDING CAPACITY, MARCA McMASTER-CARR, USO: SOLDADORES. 5033A61	WILTON	5033A61	8	PIEZA
70	IRON REGULAR DUTY C-CLAMP 10" MAX. - 1-1/2" MIN. OPENNING 2400 LBS. HOLDING CAPACITY, USO: SOLDADORES. 5033A71	WILTON	5033A71	10	PIEZA
71	IMPACTO DE AIRE 3/4" INGERSOLL RAND 2141	INGERSOLL RAND/SNAP- OM	2141	7	PIEZA
72	IMPACTO AIRE 1" INGERSOLL RAND 3940B2TI	INGERSOLL RAND/SNAP- OM	3940B2TI	13	PIEZA
73	HOSE FITTINGS "B" W/KT-28 CRIMPING TOOL, REPAIR KITS: HOSE CONNECTIONS CRIMPING TOOLS, RK-27.		RK-27	2	PIEZA
74	HINGE HANDLE MANERAL DE 3/4" 5668		5668	2	PIEZA
75	HINGE HANDLE 5468 1/2" X 18 1/2"	PROTO	5468	25	PIEZA
76	HAND TAPS (3 EA PER SET) 1/2"-13NC	CLEVELAND	13NC	2	PIEZA
77	HAND TAP (3 EA PER SET) 1/2" 20NF	CLEVELAND	20NF	2	KIT
78	GENERAL PURPOSE SHOP SAW WHEEL TYPE 1 14" X .105" X 1" DW 8001	DE WALT	DW 8001	20	PIEZA
79	FLEXOMETRO 7.5m STANLEY 33-428 25FT	STANLEY	33-428	32	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

80	FLEXOMETRO 5m.STANLEY 33-158 16 PIES	STANLEY	33-158	170	PIEZA
81	FILE SMOOTH HALF ROUND 12" LIMA 1/2 CA	NICHOLSON	1/2 CA	9	PIEZA
82	EXTRACTOR DE CUADRO SET 9500-A		9500-A	4	PIEZA
83	EXTRA SLIM TAPER FILE 8" TRIANGULO	NICHOLSON		10	PIEZA
84	ETCHED S.STEEL REPLACEMENT BLADE 2291A51		2291A51	12	PIEZA
85	ESPATULA PARA RASQUETEO ESPAT. 4		ESPAT. 4	15	PIEZA
86	ESPATULA PARA RASQUETEO ESPAT. 2	HYDE TOOLS	ESPAT. 2	6	PIEZA
87	ESMERILADORA DE DISCO DE 7" 115 VOLTS 15 AMP.6000 RPM." GA 7001L	MAKITA	GA 7001L	12	PIEZA
88	ESCUADRA 45° H1222 1/2 45	STANLEY	H1222	12	PIEZA
89	ENGRASADORA. 83719	LINCOLN	83719	14	PIEZA
90	DISCO PARA SIERRA 7 1/4" (SURTIR CON DIENTES DE DIAMANTES PARA TROZAR) 4AFM1		4AFM1	6	PIEZA
91	CONJUNTO DE BOMBILLA DIV. AREA 2 90314, MODELO: DIV. 2-90062, SERIE: 8092690062 2, USO: REPUESTO DE BOMBILLA PARA LAMPARA DE MANO.	SURVIVOR	90314	1	PIEZA
92	CINCELES-CHISEL 86A-3/4"X 12"	URREA	86A	10	PIEZA
93	CINCELES COLD CHISEL 86A-7/8" "X 8"	URREA	86A	3	PIEZA
94	CINCELES COLD CHISEL 86A-3/4"X 8"	URREA	86A	5	PIEZA
95	CINCELES 86A-1/2"	URREA	86A	4	PIEZA
96	CINCELES 72-3/8"	URREA		4	PIEZA
97	CINCEL 16" LARGO MARCA DEWALT DW5834	DEWALT	DW5834	4	PIEZA
98	CAT BAR PROTO 2124	PROTO	2124	12	PIEZA
99	CARRETILLA DE 6 PIES -CUBICOS LLANTA NEUMATICA DE 4-LONAS REFORZADAS CON MANGOS DE MADERA	TRUPER		15	PIEZA
100	CARGADOR DE BATERIAS MARCA XANTREX,NO. DE PARTE: XC2524 MODELO XC2524 PARA 24Vdc, 25 AMP, 3 BATERIAS 24Vdc. USO: RECLAMADORA DE SAL NO. 5	SIGNET	XC2524	1	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

101	CARBIDE TIPPED TOOL BITS E-6SHANK SIZE 3/8"X3/8"X2 1/2" -GRADE K68 MARCA KENNA METAL TIPO PUNTA	KENNAMETAL	08112D	14	PIEZA
102	CARBIDE TIPPED TOOL BITS C-8SHANK SIZE 1/2"X1/2"X3 1/2" -GRADE K68 KENNAMETAL TIPO CUADRADO" C-8 KBT-05341J	KENNAMETAL	KBT-05341J	8	PIEZA
103	CARBIDE TIPPED TOOL BITS C-6 SHANK SIZE 3/8"X3/8"X2 1/2" -GRADE K68 METAL TIPO CUADRADO"	KENNAMETAL	KBT-05316E	4	PIEZA
104	CARBIDE TIPPED TOOL BITS AL-8SHANK SIZE 1/2"X1/2"X3 1/2" -GRADE K68 METAL TIPO IZQUIERDO"	KENNAMETAL	KBT-00185M	20	PIEZA
105	CARBIDE TIPPED TOOL BITS 3/8"X3/8"X2 1/2" GRADE K68 AR-6 KBT-002725	KENNAMETAL	KBT-002725	12	PIEZA
106	CARBIDE TIPPED TOOL BITS 3/8"X3/8"X2 1/2" AL-6 KBT-00177A	KENNAMETAL	00177A	7	PIEZA
107	CARBIDE TIPPED TOOL BITS 1/2"X1/2"X3 1/2 AR-8 KBT-00281C	KENNAMETAL	00281C	22	PIEZA
108	CARBIDE TIPPED CIRCULAR SAW 6902A53		6902A53	3	PIEZA
109	CALIBRADOR DE HOJAS. OOR			6	PIEZA
110	BOQUILLA DE ENGRASE MARCA 5852	LINCOLN	5852	5	PIEZA
111	770-2548 PUNTA DE REPLAZO PARA PISTOLA		770-2548	6	PIEZA
112	770-2533 PISTOLA PARA SOLDAR		770-2533	4	PIEZA
113	2 FLUTE SINGLE END MILLS MT23-43658	CLEVELAND	MT23-43658	3	PIEZA
114	2 FLUTE SINGLE END MILLS 3/8"X 3/8"MT23-43655	CLEVELAND	MT23-43655	3	PIEZA
115	2 FLUTE SINGLE END MILLS 1 3/4"X 1 1/4" MT23-43688	CLEVELAND	MT23-43688	1	PIEZA
116	18" X 1 3/4" 0.088 HACKSAW BLADE 0410-4007	STARRET	0410-4007	6	PIEZA
117	03861293 ANTORCHA PARA SOLDAR		03861293	4	PIEZA
118	2414 NB CORTADORA DE METAL	MAKITA	2414 BM 14"	1	PIEZA
119	PLUMA HIDRAULICA DE 3 TONS. CON EXTENSIONES FRONTALES	MIKELS	T-3000	1	PIEZA
120	MONTACARGAS MANUAL HIDRÁULICO	MIKELS	MHA-1000	1	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

Grupo IV.- Equipo de protección personal.

PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA	NO PARTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	CASCO P/PROTECCION COLOR AMARILLO RATCHET SUSPEN." CASCO CLASE E (DIELECTRICO) QUE CUMPLA CON LA NORMA-115-STPS-2009	NORTH	A69R	71	PIEZA
2	CASCO P/PROTECCION COLOR ROJO RATCHET SUSPENSION" CASCO CLASE E (DIELECTRICO)QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-115-STPS-2009	NORTH	A69R	9	PIEZA
3	ASTRO PNEUMATIC SPRAY SOCK SOX01 (GORROS DESECHABLES)	3M	SOX01	15	PIEZA
4	BARBIQUEJO PARA CASCO, MOD. A69R	NORTH	A69R	46	PIEZA
5	BOTAS DE HULE CORTAS	OUNGARD	3400554	23	PIEZA
6	BOTAS DE HULE CORTAS DE NEOPRENO	BATA		83	PIEZA
7	BOTAS DE HULE PANTALONERAS DENEOPRENO	BATA		100	PIEZA
8	BOTAS DE HULE TIPO CALZADO	BATA	INDUSTRIAL	11	PIEZA
9	CARETA PARA SOLDADOR	FIBREMETAL	HSL-1	2	PIEZA
10	CARETA PARA SOLDADOR	FIBREMETAL	906	12	PIEZA
11	CARETA PARA SOLDADOR 64005178 RADNOR	RADNOR	64005178	4	PIEZA
12	CARETAS ESAB-401 MULTI-SOMBRA	ESAB	401	16	PIEZA
13	CARTUCHO PARA RESPIRADOR (VAPORES ORGANICOS)	3M	6001	37	KIT
14	CARTUCHO PARA RESPIRADOR (VAPORES Y GASES)	3M	6003	23	KIT
15	CASCO P/PROTECCION COLOR BLANCO MARCA CASCO CLASE E (DIELECTRICO)QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 115-STPS-2009	NORTH	A69R	81	PIEZA
16	CASCO P/PROTECCION COLORAZUL MARCA NORTH, CASCO CLASE E (DIELECTRICO)QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 115-STPS-2009	NORTH	A69R	112	PIEZA
17	CHALECO DE MALLA CON CINTA REFLECTIVA VERDE CHALCRVJYR		CHALCRVJYR	46	PIEZA
18	CHALECOS DE MALLA CON CINTA REFLECTIVA AMARILLO CHALCRVMG		CHALCRVMG	18	PIEZA
19	CHALECOS SALVAVIDAS ADULTOS (FLOTATION AID TYPE IIIIPFD INTENDED USE PFD USE FLOTATION VEST: ADULT LARGE. STYLE: 17	SAFEGUARD	29-02	28	PIEZA
20	CHAMARRA PARA SOLDADOR	WELMARK	30	52	PIEZA
21	CHAMARRAS DE GAMUZA P/SOLDADOR TALLA "M"			2	PIEZA
22	CHAMARRAS DE GAMUZA PARASOLDADOR TALLA "L"	REVCO		2	PIEZA
23	CHAMARRAS DE GAMUZA TALLA "XL"			1	PIEZA
24	CHAMARRAS IMPERMEABLES CHAMARRAS			4	PIEZA
25	CHAPARRERA DE VAQUETA	REVCO	R40WS	6	PIEZA
26	CHAQUETINES DE CARNAZA TALLA "M"			1	PIEZA
27	CHAQUETINES DE CARNAZA PARA SOLDADOR TALLA "L"	REVCO	220CS L	2	PIEZA
28	CHAQUETINES DE CARNAZA PARA SOLDADOR TALLA "XL"	REVCO	220CS XL	2	PIEZA
29	CHAQUETINES DE CARNAZA TALLA "2XL"	REVCO	220CS	2	PIEZA
30	COATED GLOVES LATEX ULINE GRIPTION MODEL S-9634 PAQUETE CON 12 PZA	GRIPTION	S-9634	28	DOC
31	CONCHAS ACUSTICAS PARA CASCO	3M	X49E3	130	PIEZA
32	CONCHAS AUDITIVA BILSOM	BILSOM	BIL1010927	60	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

33	COTTON/POLY BLEND STRING KNITGLOVES WHITE COLOR	LIBERTY	4517Q/ 126-3190	152	PIEZA
34	CROSS-OVER STYLE,FRONT, BACK&SIDE D-RINGS, PASS THROUGH LEG SEGURIDAD)	DBI SALA	1103270	4	PIEZA
35	CUBRE ASIENTOS VAQUETA			31	PIEZA
36	EYE CUP GOGGLES SHADE 5(LENTE)CORTE	JYRSA	85150	8	PIEZA
37	FAJA ELASTICA BODY BELT 9"WIDEMEDICAL TRUSS LEASTIC SIDE -PANELS PROVIDE EXTRA BOOST AND SUPPORT WITHOUT PINCHING SUSPENDERS	JYRSA	7160	343	PIEZA
38	FILTRO PARA MASCARILLA (C/U CONT. 2 PZS.)	3M	2071	9	PIEZA
39	FILTRO PARA RESPIRADOR	3M	2097	114	KIT
40	FILTRO RESPIRADOR 3M8511, CAJA CON 10 PZA	3M	8511	76	PIEZA
41	FULL FACE (GORRO P/PINTOR ARENEADOR)	REFRIGIWEAR	56305T241	9	PIEZA
42	GOGLES CLAROS CAT.LAB-SAFETY	SAFETY	8B-14334	9	PIEZA
43	GUANTES ALUMINIZADOS P/SOLDADOR	WELMARK	AHS714L	5	PIEZA
44	GUANTES DE CARNAZA PARA TRABAJO	LIBERTY	B24MI	2,780	PAR
45	GUANTES DE HULE COLOR VERDE	ANSELL	SR-350	92	PIEZA
46	GUANTES DE HULE P/LIMPIEZA	LIBERTY	917	19	PIEZA
47	GUANTES DE HULE VINILEX	LIBERTY	SR-280	9	PIEZA
48	GUANTES DE PIEL PARA OPERADORCON CINTA AJUSTABLE	LIBERTY		399	PAR
49	GUANTES DE TELA MARCA WELLSLAMONT	WELLS	8B-38998	276	PIEZA
50	GUANTES DE TELA PARA MECANICO	LIBERTY	8A-23389	227	PIEZA
51	GUANTES PARA PLOMERO	ANSELL	12214	7	PIEZA
52	GUANTES PARA SOLDADOR HEAVYSPLIT SHOULDER LEATHER GUNN -CUT WELDERS GLOVE HAS A ONE PIECE	LIBERTY	3700I	518	PIEZA
53	IMPERMEABLE COMPLETO "XL"	NORTH		84	PIEZA
54	IMPERMEABLE COMPLETO MARCA -NORTH ATLANTIC "2XL"	NORTH		8	PIEZA
55	IMPERMEABLE COMPLETO MEDIDA M MARCA NORTH ATLANTIC MEDIDA "M"	NORTH		6	PIEZA
56	IMPERMEABLE COMPLETO TALLA "L"	NORTH	7050SD	84	PIEZA
57	KAPPLER PRO/SHIELD COVERALLS RESISTS ABRASION PLASTIC CUPFS TALLA "XL", TALLA "XXL"	NEXGEN	NG125	5	PIEZA
58	LENTE ANTIRREFLEJANTES, INDUSTRIALES "M"	LIBERTY	L1717	92	PIEZA
59	LENTE CON IMPACTO	JACKSON	9400 TRITON	184	PIEZA
60	LENTE DE PROTECCION CLAROS	SPERIAN	S2901	46	PIEZA
61	LENTE DE PROTECCION COLOR AMBAR	BOUTON	8B-36792	147	PIEZA
62	LENTE DE PROTECCION OSCURO	SMITH & WESSON	8B-44294	184	PIEZA
63	LENTE DE PROTECCION OSCUROS	LIBERTY	100-8790	380	PIEZA
64	MANDIL DE CUERO " LENGTH"	WELMARK	542	37	PIEZA
65	MASCARILLA PARA PARTICULASY HUMOS	3M	8514	1,063	PIEZA
66	MICAS PARA CARETA PARA ESMERIL ESPESOR 0.040	JACKSON	8A-15165	65	PIEZA
67	OVEROL DE TYVEK CON ELASTICOS EN MUÑECAS Y TOBILLOS 25 PIEZAS X CAJA	KAFCO	IR-TY-125S	4	CAJA
68	OVEROL DE TYVEK CON GORRO ELASTICO EN MUÑECAS Y TOBILLOS	TYVEK	TY-127SWH	5	CAJA
69	PLEATED SURGICAL MASK (CUBREBOCA)	LIBERTY/3M/U LINE	S-10478	101	CJ

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

70	PRE FILTRO PARA RESPIRADOR	3M	5N11	9	PIEZA
71	PVC CRISS CROSS COATED GLOVES COLOR ORANGE	LIBERTY	4707	46	PIEZA
72	RESPIRADOR DE CARA COMPLETA 3M MEDIUM	3M	78005	5	PIEZA
73	RESPIRADOR MEDIA MASCARA (2 FILTROS)	3M	6200	196	PIEZA
74	RESPIRADOR PARA SOLDADOR MARCA NIRTH	NIRTH	99	38	PIEZA
75	RETENEDOR DE FILTRO	3M	501	147	PIEZA
76	RODILLERAS P/SOLDADOR	SELLSTROM	96101	32	PIEZA
77	RUF-FLEX PREMIUM RUBBER PALM COATES GLOVES 121-19716 SAFETY & INDUSTRIAL	SAFETY&INDU STRIAL	121-19716	28	PAR
78	RUF-FLEX RUBBER COATED NYLON S.K GLOVES 121-22398 (72 M - 72 L) SAFETY & INDUSTRIAL	SAFETY&INDU STRIAL	121-22398	390	PAR
79	RU-FLEX PLUS GLOVES 121-23275 SAFETY & INDUSTRIAL	SAFETY&INDU STRIAL	121-23275	1,058	PAR
80	TAFILETE PARA CARETA DE SOLDA-DOR	FIBREMETAL	TIGERHOOD	9	PIEZA
81	TAFILETE PARA CARETA P/ESMERIL TAFILETE	HUNTSMAN		38	PIEZA
82	TAPON AUDITIVO DE CORDON CAJA CON 200 PARES	HOWARD LEIGHT	3400544	190	PIEZA
83	TAPON AUDITIVO MAX EAR PLUS	HOWARD LEIGHT	117-1459	19	PIEZA
84	TAPON AUDITIVO SIN CORDONCAJA CON 200 PARES	3M	1100	11	PIEZA
85	TAPONES AUDITIVOS DE ESPUMA	3M	1110	564	PIEZA
86	TAPONES AUDITIVOS ULTRA FIT	ULTRAFIT	4T-150	230	PIEZA
87	VIDRIOS OSCUROS PARA LENTES DE CORTE SOMBRA N.6		N.6	92	PIEZA
88	W/SELF-LOCKING SNAP HOOKS(CORDON P/CINTURON DE SEGURID)		165-8835	6	PIEZA
89	WELDING HELMET WITH HARD-HAT BAND 4-1/2" X 5-1/4" FIXED LENS SHADE 10 BLACK NYLON.	FIBREMETAL	4116T44	2	PIEZA

Nota: Las marcas solicitadas son para referenciar la calidad de los bienes que requiere la convocante, por lo que los licitantes podrán cotizar los bienes en las marcas sugeridas o proponer otras de igual o superior calidad, las cuales deben de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el listado anterior.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

ANEXO II

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

ANEXO III

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

ANEXO IV

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

ANEXO V

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

ANEXO VI

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros con motivo de la prestación de los servicios.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, con motivo de la prestación de mis servicios, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasionen, o bien con motivo de infracciones, multas, incidentes o cualquier otra sanción que se me imponga con motivo de la prestación de mis servicios.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

ANEXO VII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-010K2N001-____-2015					
NOMBRE DEL LICITANTE: _____					
LUGAR DE ENTREGA: _____					
PLAZO DE ENTREGA: _____					
GRUPO I.- HERRAMIENTA DE CORTE.					
PARTIDA	DESCRIPCION:	MARCA	NO PARTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				\$	\$
				\$	\$
				\$	\$
SE DEBERÁN DE COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS DE ESTE GRUPO SIGUIENDO ESTE ESQUEMA.				\$	\$
SUBTOTAL GRUPO I					\$
GRUPO II.- HERRAMIENTA DE MANO.					
PARTIDA	DESCRIPCION:	MARCA	NO PARTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				\$	\$
				\$	\$
				\$	\$
SE DEBERÁN DE COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS DE ESTE GRUPO SIGUIENDO ESTE ESQUEMA.				\$	\$
SUBTOTAL GRUPO II					\$
GRUPO III.- HERRAMIENTA DE VARIOS.					
PARTIDA	DESCRIPCION:	MARCA	NO PARTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				\$	\$
				\$	\$
				\$	\$
SE DEBERÁN DE COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS DE ESTE GRUPO SIGUIENDO ESTE ESQUEMA.				\$	\$
SUBTOTAL GRUPO III					\$
GRUPO IV.- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.					
PARTIDA	DESCRIPCION:	MARCA	NO PARTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				\$	\$
				\$	\$
				\$	\$
				\$	\$
SE DEBERÁN DE COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS DE ESTE GRUPO SIGUIENDO ESTE ESQUEMA.				\$	\$
SUBTOTAL GRUPO IV					\$
GRAN TOTAL (Suma del Grupo I, II, III, IV):					\$

El monto total de mi proposición económica in incluir el impuesto al Valor Agregado, asciende a la cantidad de \$___ (Son _____ 00/100 Moneda Nacional). Los bienes que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

ANEXO VIII
(SOLO SI APLICA)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

FO-CON-14

Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

FECHA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?:

SI

NO

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

	Evento	Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones				
Supuestos	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados.				
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?

SI

NO

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotarlo en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: asanchez@essa.com.mx; adquisiciones@essa.com.mx

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. AARON HERNAN SANCHEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE SUBGERENTE DE ADQUISICIONES, Y POR LA OTRA PARTE, _____ EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTATE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

- I.- DE “LA ENTIDAD”:
- I.1 Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- I.2 Que su representante Lic. Aarón Hernán Sánchez Castillo, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No. 135,168, de fecha 15 de diciembre de 2006, pasada ante la fe del Notario Público No. 116, Lic. Ignacio R. Morales Lechuga, de la Ciudad de México, Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Santa Rosalía, Baja California Sur, bajo el número de folio 375, volumen 19 en la Sección IV, con fecha 20 de febrero de 2007, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
- I.3 Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-010K2N001-N46-2015, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 42 Y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- I.4 Que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de los servicios objeto de este contrato en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con el escrito con número de referencia SGA-15-165 emitido por el titular de la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad y la Subgerencia de Almacén, mediante el cual hace constar la suficiencia de recursos para la contratación de estos Bienes.
- I.5 Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro Baja California Sur, México.
- II. DEL “PROVEEDOR”:
- II.1 Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, que acredita su existencia legal mediante el testimonio de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público No. _____ Lic. _____, de la Ciudad de _____, cuyo objeto social comprende entre otros _____.
- II.2 Que su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato como se desprende de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público No. _____ Lic. _____, de la Ciudad de _____, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
- II.3 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “LA ENTIDAD” la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, a que alude la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015.
- II.4 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.5 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y bienes necesarios para el desarrollo eficaz del suministro de los bienes objeto de este contrato.
- II.6 Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. _____, correo electrónico _____, teléfono _____.
- III. DECLARACIONES CONJUNTAS:
- III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO Y COSTO.

“LA ENTIDAD” encomienda a “EL PROVEEDOR”, y éste se obliga a suministrar los siguientes bienes:

Grupo	Descripción	Monto en Pesos M.N.
I	Suministro de herramienta de mano	\$
II	Herramientas de mano	\$
III	Herramientas de varios	\$
IV	Suministro de equipo de protección personal	\$
Total M.N.:		\$

El monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado asciende a la cantidad de \$ _____ (Son _____ Pesos 00/100 M.N.). Ambas partes conviene que los precios serán fijos durante la vigencia del presente contrato o hasta la entrega-recepción del total de los bienes y su facturación correspondiente.

Las especificaciones y detalles técnicos de los bienes que se describen en la presente cláusula se contienen en el Anexo No. I de este contrato, el cual forma parte integral del mismo.

SEGUNDA.- DE LA FORMA Y LUGAR DE PAGO.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

Los importes señalados en la cláusula que antecede serán cubiertos por “LA ENTIDAD” dentro de los 20 (veinte) días siguientes a la recepción de los bienes, previa revisión y aceptación de las facturas presentadas por “EL PROVEEDOR” para su trámite en el Almacén General de la Entidad. Las facturas que se presenten para su pago deberán señalar el precio unitario por partida.

Se señala como lugar de pago la oficina de finanzas de “LA ENTIDAD” ubicada en el interior de sus instalaciones, sin embargo, se podrá realizar el pago mediante transferencia electrónica si “EL PROVEEDOR” solicita por escrito esta opción indicando con precisión los datos inherentes al número de cuenta, clave, institución bancaria, entre otros.

TERCERA.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los 30 días siguientes a la firma del presente contrato, en el almacén de la Entidad, ubicado en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S., de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas y los sábados de las 08:00 a las 12:00 horas.

Todos los costos que se incurran antes de la entrega en el lugar establecido, tales como fletes, maniobras, seguros de traslado y demás, serán a cargo de “EL PROVEEDOR”.

Los bienes deberá estar debidamente etiquetado para su inmediata identificación, teniendo a la vista la siguiente información: nombre del proveedor, cantidad, número de orden de compra, número de remisión y/o factura, asimismo, deberá entregar con copia de la orden de compra y de la factura correspondiente.

CUARTA.- DE LA VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato será a partir del día _____ del 2015 y concluirá el día ____ del 2015.

QUINTA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA ENTIDAD”, podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

SEXTA.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar dentro de los 10 días siguientes a la firma del presente contrato, una Póliza de Fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato, es decir, por un monto total sin IVA de \$_____ (Son _____ Pesos 00/100 M.N.), en términos de lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a favor de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., para responder por la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.

- a. Entregar los bienes a que se refiere la cláusula primera de este contrato de acuerdo con las especificaciones, calidad, tiempo y lugar de entrega establecidos.
- b. No difundir a terceros sin autorización expresa de “LA ENTIDAD”, la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
- c. “EL PROVEEDOR” se obliga a responder frente a “LA ENTIDAD” de cualquier vicio oculto o deficiencia en el abastecimiento de los bienes.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.

- a. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo sus entregas en los términos convenidos.
- b. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma.

NOVENA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que “EL PROVEEDOR” se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato.

DECIMA.- DE LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” designa a la subgerencia de almacén general, como el área responsable de la supervisión y administración del contrato.

DECIMA PRIMERA.- DERECHOS DE COBRO.

Le está expresamente prohibido a “EL PROVEEDOR” ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.

DECIMA SEGUNDA.- DE LA GARANTIA DE LOS BIENES.

Los bienes que entregue el proveedor tendrán una garantía de 12 meses contados a partir de la entrega del mismo, contra defectos en la calidad del material.

DECIMA TERCERA.- RELACION LABORAL.

“EL PROVEEDOR” como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, asimismo, “EL PROVEEDOR” conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, en relación con los servicios de este contrato.

DECIMA CUARTA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, “LA ENTIDAD” no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de “EL PROVEEDOR”.

DECIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Las partes convienen que “LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratada y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, en cualquier tiempo por convenir así a sus intereses y funciones, en cuyo caso lo notificará por escrito a “EL PROVEEDOR” con 15 (quince) días naturales de anticipación. En todos los supuestos aludidos en ésta cláusula, “LA ENTIDAD” deberá liquidar, en su caso, a “EL PROVEEDOR” el papelería que hubiere sido aceptado a entera satisfacción de la misma y que no se hubiere pagado.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N80-2015
“Adquisición de Herramienta de Mano, de Corte y Equipo de Protección Personal”

DECIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que “EL PROVEEDOR” se retrase en el programa de entrega, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto total del contrato, las cuales se determinarán en función de los bienes no entregados oportunamente en relación la fecha de entrega establecida en el presente contrato; pasados 15 días “LA ENTIDAD” podrá proceder a la rescisión administrativa del contrato.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de la Entidad, la cual podrá descontarse de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales al monto total de la garantía de cumplimiento de contrato.

DECIMA SEPTIMA.- CAUSAS DE RESCISION.

“LA ENTIDAD” rescindirán administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL PROVEEDOR” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Por suspensión injustificada en la fecha de entrega establecida.
- b. Por modificación a los precios establecidos.
- c. Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato.
- d. Por existencia de huelga, la cual deberá notificar con un plazo de 30 días a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- e. En general, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

DECIMA OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE RESCISION.

“LA ENTIDAD” podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL PROVEEDOR” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA ENTIDAD”, estima que no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda, la que comunicará a “EL PROVEEDOR” y a las autoridades competentes dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita dicha resolución, turnando en cualquier momento el asunto al Órgano Interno de Control adscrito a “LA ENTIDAD” para que se agote el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de la materia.

DECIMA NOVENA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula décima séptima, “LA ENTIDAD” estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad del suministro de los bienes, con independencia de la decisión de dar por rescindido o no el contrato.

VIGÉSIMA.- RESCISION POR PARTE DEL PROVEEDOR.

“EL PROVEEDOR” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a. Incumpla en el pago de facturas correspondientes.
- b. Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA PRIMERA.- PAGOS EN EXCESO.

En caso de que “EL PROVEEDOR”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGESIMA TERCERA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, D.F., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa. Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, el día ____ del 2015.

Por “LA ENTIDAD”
Subgerente de Adquisiciones

Por “EL PROVEEDOR”
El Representante Legal

Área que Administra el Contrato

Validación del Área Jurídica de ESSA

El presente contrato es ilustrativo y no representa el que se efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de la proposición que presente en la licitación pública.